



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 072-2022 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 17 FEB 2022

VISTO:

El Memorando N° 0129-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 056-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 102-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH, Resolución Directoral Regional N° 058-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo.

Que con Resolución Directoral Regional N° 58-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 09 de febrero del 2022, se conformó la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios-CAS, para el Periodo 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho; según el siguiente detalle: Miembros Titulares, CPCC. Honorato Antonio Vega Campos – Director de Administración – Presidente, Abog. Cesar Agustín Ore Chillce - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – Secretario y el área-Miembro, asimismo, se señaló como Miembros Suplentes a la CPC. Norma Vásquez Meléndez –Jefa de la Unidad de Contabilidad y Tesorería –Presidente, Luis Juan Contreras Pareja –Responsable del AIRHSP-Secretario y el Área Usuaría-Miembro;

Que, con Informe N° 056-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 17 de febrero del 2022, el Director de Administración Solicita autorización para la reconfiguración de la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios-CAS, para el Periodo 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, esto debido a reciente designación del Director de Administración según Resolución Directoral Regional N° 59-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos según Resolución Directoral Regional N° 67-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA esto conforme a las atenciones señaladas en el Informe N° 102-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH, de fecha 16 de febrero del 2022;

Que, con Memorando N° 129-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA de fecha 17 de febrero del 2022, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutorio para reconfiguración de la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios-CAS, para el Periodo 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho conforme a lo señalado líneas arriba;

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieran las distintas Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, que estén autorizadas por el Titular de la Entidad, en





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 072-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho,

17 FEB 2022

consecuencia corresponde disponer la Reconformación de la referida comisión que tenga la función de permanente, debiendo tenerse en cuenta la proposición efectuada por la Unidad de Personal;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 y su modificatoria por Ley N° 28543, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto 28411 su modificatoria por Ley N° 28500, y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS, para el Periodo 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho; según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- ✚ **CPC. JOSE FRANCISCO MIGUEL FLORES** : PRESIDENTE
Director de Administración
- ✚ **LIC. ADM. FIDEL LEONCIO SANTOS CARPIO** : SECRETARIO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- ✚ **MIEMBRO** : AREA USUARIA

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✚ **CPC NORMA VASQUEZ MELENDEZ** : PRESIDENTE
Jefa de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
- ✚ **LUIS JUAN CONTRERAS PAREJAS** : SECRETARIO
Responsable de AIRHSP
- ✚ **MIEMBRO** : AREA USUARIA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Comisión Reconformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que se propongan, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios. Las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios posteriormente deberá ser elevada a la Dirección Regional para su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente a los miembros de la Comisión reconformada para el cabal cumplimiento de sus funciones, y demás órganos estructurados de la Entidad, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo, modificado por Decreto Legislativo N° 1272, por Decreto Legislativo N° 1452 y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yanhuamán
Director Regional

